COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
Unidad Operativa de Contrataciones 2

Asunción, 21 de noviembre de 2019

NOTA N°: 1308/2019

AL :Señor
Director Nacional de Contrataciones Públicas
ABG. PABLO SEITZ ORTIZ

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director, a fin de elevar los Contratos escaneado en PDF, dando cumplimiento a la Ley 2051/2003 "**De contrataciones Públicas"** y Decreto Reglamentario N° 21.909/03. El mismo fue suscripto antes de haber transcurridos los plazos establecidos para interposición de las protestas por parte de los potenciales Oferentes, debido a la imperiosa necesidad de contar con los bienes y/o servicios requeridos, puesto que los mismos son fundamentales para el Comando del Ejército y Unidades componentes, tratándose de la ***"ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES"***, razón por la cual los mismos serán utilizados para Equipamientos de las Instalaciones a ser usufructuados por alumnos postulantes en los diferentes Cursos de Perfeccionamientos Militares de Armas y Servicios que cumplen actividades administrativas conformados por el Ejército Paraguayo, que se encuentra en operatividad constante y deberán contar con anterioridad posibles de dicho bienes.

Por los expuesto, solicitamos una excepción del Decreto 7.434/11, abocándonos al último párrafo del artículo 34 del citado Decreto; y se sirva conceder los Códigos y Compromiso de Contrataciones correspondiente a la empresa; ***COMACO S.R.L - R.U.C. 80056552-5***, en el marco de la Licitación Por Concurso de Ofertas N° 22/2019, para la ***"ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES" - ID: 370.824.-***

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresar mis más sinceras consideraciones.

Se adjuntan;

- ✓ Contrato N° 99/2019
- ✓ CDP.

COMANDO DEL EJERCITO CENTRO FINANCIERO 2 UOC

VICTOR CRISTOBAL HERMOSILLA C.
TCNEL DCEM – Jefe de la UOC Nº 2